

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
30ª sesión
celebrada el jueves
11 de noviembre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 30ª SESION

Presidente: Sr. KUKAN (Eslovaquia)

SUMARIO

TEMA 111 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION
(continuación)

b) REALIZACION EFECTIVA DEL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION POR MEDIO DE
LA AUTONOMIA (continuación)

TEMA 110 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/48/SR.30
23 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 111 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/48/3 (cap. VII.C), A/48/38, A/48/98, A/48/124-S/25506, A/48/182, A/48/187-E/1993/76, A/48/279, 301, 338, 354, 359, 413 y 513; A/C.3/48/L.5)

1. La Sra. MONGELLA (Subsecretaria General y Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer), hablando en nombre de la Secretaría con relación a la documentación sobre el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), dice que tras la aprobación de la decisión 1993/235 del Consejo Económico y Social y el primer examen por la Secretaría de las consecuencias administrativas, financieras y jurídicas de dicha decisión, el Secretario General le escribió al Presidente de la República Dominicana para solicitar la cooperación de las autoridades dominicanas con relación a esta cuestión. Más tarde se iniciaron consultas entre dichas autoridades y representantes del Secretario General. Las autoridades dominicanas estuvieron de acuerdo en que se aplazara la publicación del documento del Secretario General y en el cambio de fecha del examen del informe a fin de dar tiempo para que sus opiniones pudieran ser tomadas plenamente en cuenta.

2. La República Dominicana, tras presentar un documento revisado en que se expone su posición, pidió a la Secretaría que no lo publicara como documento de la Asamblea General en espera del resultado de las consultas. Todavía se están celebrando esas consultas y la Secretaría no ha recibido notificación en contrario. A menos que las autoridades dominicanas indiquen otra cosa, la Secretaría procederá inmediatamente a publicar dicho documento y el informe del Secretario General. Toda aclaración fáctica que requiera el documento de posición de la República Dominicana será presentada más adelante en una nota de la Secretaría. La Secretaría hará todo lo posible por concluir las consultas sobre cuestiones de fondo con las autoridades dominicanas de forma mutuamente satisfactoria.

3. La Sra. ALVAREZ (República Dominicana) subraya que no fue sino el 5 de octubre que a su Gobierno se le comunicó oficialmente la decisión 1993/235 del Consejo Económico y Social. Como Estado Miembro soberano, la República Dominicana no cederá ante las amenazas formuladas por un representante de la Secretaría en el sentido de que sufrirá graves consecuencias financieras si no apoya la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM.

4. Los locales que ocupa el INSTRAW fueron donados por el Gobierno de la República Dominicana; por lo tanto, no corresponde a las Naciones Unidas reasignar esos locales. Las afirmaciones hechas por la Secretaría exigen una respuesta oficial inmediata que no puede esperar hasta que la cuestión se examine en la Comisión. Con ese fin, la oradora solicita una copia de la declaración que acaba de formular la Secretaria General de la Conferencia.

5. La Sra. PILOTO (Zimbabwe) dice que desde que Zimbabwe alcanzó la independencia ha realizado esfuerzos encomiables para fomentar la igualdad entre los sexos en la vida jurídica, social e institucional del país. Las mujeres ocupan altos cargos en el gobierno y en las esferas diplomática, académica y jurídica. Se ha creado un ministerio encargado de los asuntos de la mujer y se promulgó legislación para salvaguardar los derechos de la mujer a la propiedad y a la sucesión. Para los ascensos o los nombramientos para ocupar cargos públicos se da preferencia a las mujeres que se desempeñan tan bien como los hombres.

6. En la esfera de la educación, se reserva determinado porcentaje de becas para las muchachas. Su delegación agradece a los gobiernos que han ofrecido becas para contribuir a la capacitación de la mujer de Zimbabwe tanto en el país como en el extranjero. Las Naciones Unidas, con ocho organismos encabezados por mujeres, ofrecen a los Estados un buen ejemplo a seguir. Con todo, pese a los progresos, la dominancia masculina sigue firmemente arraigada. Las mujeres de Zimbabwe, al igual que las de otros países, son víctimas de las ideas estereotipadas sobre los sexos. La iniciativa del Gobierno de establecer mecanismos independientes que se ocupen del hostigamiento y otras conductas inadecuadas, ha producido resultados positivos. Los hombres en Zimbabwe comienzan a aceptar a las mujeres como iguales en el desarrollo.

7. El informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/48/187) proporciona un valioso y penetrante examen de los problemas que encara la mujer del medio rural y la forma de abordarlos. Con todo, en el informe se hace referencia al marcado aumento de la incidencia de la pobreza entre las mujeres de las zonas rurales y se expresa que existe un aspecto relacionado con el sexo que ayuda a explicar por qué y cómo la situación de la mujer y la del hombre son distintas en las zonas rurales. Esa afirmación, aunque bien razonada, carece de una definición del contexto cultural de dicha situación. La posición de la familia tradicional africana dimana del jefe del hogar. Los esposos y padres no adquieren riqueza para ellos mismos, sino para sus familias. Por lo tanto, el concepto de la feminización de la pobreza podría aplicarse a las viudas que han pasado a ser cabezas de familia, pero no a las familias tradicionales.

8. Es esencial tener presente esa característica al proponer programas y recomendaciones. Por ejemplo, para un observador, todo hogar rural en el que no ingrese un salario sería considerado extremadamente pobre, sin embargo, ese mismo hogar podría ser considerado rico dentro de su propia cultura. Por consiguiente, habría que concebir los programas de modo que incluyeran a hombres y mujeres, y que no fueran incompatibles con la posición tradicional del hombre, lo que destruiría la estructura familiar de las propias sociedades que tratan de beneficiar.

9. Con relación a las mujeres profesionales, el ascenso a altos puestos no debe constituir un fin en sí mismo. En los centros de trabajo existe una fuerte discriminación en función de los sexos: frente al resentimiento masculino, esas mujeres se ven sometidas a prácticas discriminatorias que dificultan su desempeño. El sistema de las Naciones Unidas debería propiciar programas de

(Sra. Piloto, Zimbabwe)

seguimiento para las mujeres profesionales en puestos de autoridad. Se deberían realizar estudios para ayudar a la mujer en el mundo empresarial a mejorar sus técnicas de establecimiento de redes, fomentar actividades en organizaciones profesionales y concebir medidas para el fomento de la confianza. En cuanto a la mujer y los medios de difusión, un enfoque general que incluya la educación de la sociedad en su conjunto y programas para transmitir a la mujer los conceptos elementales de derecho, contribuirían a mejorar su condición jurídica y social.

10. La delegación de Zimbabwe insta a todos los gobiernos a que traten la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de 1995 con la seriedad que merece. Si bien debe garantizarse que la mujer esté plenamente representada en la Conferencia, no se debe dejar a los hombres totalmente al margen, de lo contrario nunca entenderían los cambios que propugnan las mujeres. Si al tratar las cuestiones relacionadas con la mujer se pasara por alto el concepto de la igualdad entre los sexos, eso sólo contribuiría a perpetuar las imágenes estereotipadas sobre la mujer que se observan en la actualidad.

11. La Sra. KABBAJ (Marruecos), dice que el progreso alcanzado en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 no debe permitir que se descuiden otros factores adversos; por ejemplo, el conflicto entre las reformas encaminadas a promover la situación de la mujer y las tradiciones y actitudes culturales profundamente enraizadas es un escollo frecuente. Hay también otros obstáculos importantes que entorpecen los esfuerzos encaminados a alcanzar la igualdad. Las actitudes tienen que evolucionar a fin de crear un ambiente sociocultural favorable en el que la norma sea la igualdad de derechos, deberes y responsabilidades entre los sexos. Por lo tanto, la delegación de Marruecos acoge con agrado el resultado de la reciente Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, en la que se declaró que a los derechos de la mujer se les reconocería la misma condición que a los derechos humanos.

12. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 permitirá avanzar en la eliminación de la discriminación contra la mujer y en su liberación de la intolerable injusticia. En ese espíritu, Marruecos ya ha adoptado medidas para aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a la que se adhirió a mediados de 1993. Asimismo, contribuyó a elaborar el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/C.3/48/L.5).

13. Resulta evidente la relación entre el desarrollo y el adelanto de la mujer. Habida cuenta de que la mujer debe participar en todas las etapas del desarrollo en pie de igualdad con el hombre, es de importancia crítica contener el peligro de las condiciones económicas adversas que han reducido sustancialmente el ritmo de su adelanto en algunos países, especialmente en Africa. En ese sentido, la escasez de recursos limita la capacidad del sector público para ofrecer diversos servicios relacionados con el adelanto de la mujer.

14. Las mujeres son también víctimas de la pobreza, las enfermedades y el analfabetismo, todo lo cual constituye un obstáculo adicional para su adelanto.

(Sra. Kabbaj, Marruecos)

Marruecos reconoce que la educación es el factor decisivo para mejorar las condiciones socioeconómicas de la mujer y, desde su independencia, ha centrado sus esfuerzos en garantizar que las niñas reciban la misma educación que los varones. Igualmente consciente de la importancia de la formación profesional, ha establecido asimismo un programa de gran éxito encaminado a dar instrucción a las niñas atendiendo a las necesidades del mercado laboral y ha cumplido campañas de alfabetización con el mismo resultado positivo. Además, ha mejorado los servicios de salud para la mujer y tiene actualmente campañas anuales de vacunación para mujeres y niños. Por último, la oradora menciona como ejemplo de la firme decisión de Marruecos de seguir la vía de la democracia y el respeto a los derechos humanos el primer nombramiento de una mujer a la Cámara de Representantes en 1993 ocurrido en la historia de su país.

15. El Sr. KONIG (Comisión de las Comunidades Europeas), en nombre de la Comunidad Europea, dice que el actual programa de acción a mediano plazo sobre la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres orienta la labor de la Comisión Europea en esa esfera. La primera esfera prioritaria es el marco jurídico. La Comisión estimula el mejor aprovechamiento del impresionante volumen de legislación que ha acumulado a lo largo de los años, concretamente para dar más confianza a la mujer y garantizar que los abogados estén familiarizados con la legislación pertinente. Dado que aún persiste una amplia diferencia entre los salarios de los hombres y los de las mujeres, la Comisión redactó un memorando sobre pago igual por trabajo de igual valor que proporciona orientación sobre la forma de hacer una evaluación laboral justa y aplicar ese principio fundamental.

16. La segunda prioridad es la integración de la mujer en el mercado laboral, en todos los niveles jerárquicos, y en todos los tipos de empleo. Generalmente se reconoce que una de las mayores barreras para la plena integración de la mujer en el mercado laboral radica en la dificultad de garantizar la buena atención de los hijos. La Comisión publicará próximamente una guía que contiene sugerencias prácticas con relación a servicios, mecanismos de licencia, prácticas en los centros de trabajo y mayor participación de los hombres en la crianza de los hijos. En la actualidad, la mujer asume la mayor parte de las responsabilidades familiares. De hecho, la reconciliación del trabajo y la vida familiar en lo ideal debería incluir a ambos padres y beneficiarlos a ambos. Se han organizado varias conferencias para estudiar ese tema.

17. La tercera prioridad es el mejoramiento de la condición de la mujer en la sociedad. En conferencias y seminarios recientes sobre la mujer se ha demostrado que existe una grave falta de participación de la mujer en los niveles superiores de adopción de decisiones y se ha afirmado la necesidad de lograr una distribución equilibrada de los poderes público y político entre hombres y mujeres. Se alienta a las mujeres a desempeñar una función más activa en la política, especialmente con vistas a las elecciones parlamentarias de Europa que se celebrarán en 1994. Con relación al empleo, con demasiada frecuencia las mujeres trabajan en empleos de baja remuneración que son especialmente vulnerables en una recesión. La Comisión tiene en preparación iniciativas para garantizar que se preste especial atención a la igualdad de oportunidades.

/...

(Sr. König)

18. La política en materia de la mujer y el desarrollo está encaminada a garantizar su plena integración, como agentes y como beneficiarias, en las principales corrientes del desarrollo. Mediante sus actividades conexas, la Comisión trata de mejorar la condición de la mujer, mejorar sus condiciones de vida, ampliar su función económica y social y promover su participación en el desarrollo en pie de igualdad con el hombre. Debe concederse a la mujer acceso a la tierra, al empleo, a la tecnología avanzada y a la financiación; también debe facilitársele el acceso a la capacitación y la educación. Consciente del impulso que las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro han dado a la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, la Comisión está abocada a sus propios preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995.

19. El Sr. JIN Yongjian (China) señala que la condición de la mujer y su medio económico y social están estrechamente vinculados; sólo después de que mejoren sustancialmente sus condiciones económicas y sociales podrá la mujer liberarse políticamente y disfrutar de la calidad de la vida. Los esfuerzos mundiales por lograr el adelanto de la mujer deberían combinarse con esfuerzos para mantener la paz mundial y promover el desarrollo económico y el progreso social.

20. China siempre ha concedido gran importancia al adelanto de la mujer y se ha adherido al principio de la igualdad entre hombres y mujeres. La mujer china desempeña una importante función en la administración de los asuntos del Estado, el desarrollo económico, la ciencia y la tecnología y el progreso social. Dos tareas fundamentales para el próximo quinquenio son la promoción de la plena participación de la mujer en los programas de reforma y modernización y el incremento de su toma de conciencia en el plano jurídico. En una conferencia nacional sobre la mujer celebrada recientemente en Beijing se establecieron objetivos para fines de siglo, a saber, incrementar la conciencia pública de los derechos de la mujer, aumentar la participación de la mujer en todas las esferas de la vida y castigar a todos los que cometan actos de violencia contra la mujer.

21. Como país sede de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, China invita a todas las delegaciones a que vayan a Beijing a buscar en conjunto formas de mejorar la condición de la mujer. El Gobierno de China ha realizado una importante labor preparatoria para la Conferencia. A través de los medios de comunicación social, ha sensibilizado a la población china sobre la importancia de la Conferencia y de las cuestiones de interés para la mujer en general. Los locales e instalaciones para la Conferencia y el Foro de las organizaciones no gubernamentales fueron inspeccionados y aprobados por la misión de planificación encabezada por la Secretaria General de la Conferencia. Se ha alentado a las mujeres chinas a que participen en cursos prácticos con órganos de las Naciones Unidas interesados en las cuestiones relacionadas con la mujer a fin de que comprendan mejor las conferencias de las Naciones Unidas. La población de China está ansiosa por continuar colaborando de cerca en la labor preparatoria con las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros países a fin de garantizar el éxito de la Conferencia.

22. La Plataforma de Acción, cuya estructura básica fue aprobada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, debería continuar

(Sr. Jin Yongjian, China)

manteniendo como objetivos últimos la igualdad, el desarrollo y la paz, representar los derechos e intereses de la mujer en todos los países y, especialmente en los países en desarrollo, ayudarlas a resolver sus problemas fundamentales mediante la formulación de medidas prácticas de fácil aplicación. Por último, el Gobierno de China apoya plenamente el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/C.3/48/L.5) recomendado a la Asamblea General para su aprobación, e insta a los países que aún no lo hayan hecho a que se adhieran lo antes posible a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

23. La Sra. SAHLI (Jamahiriya Árabe Libia) dice que en muchos países, particularmente en el mundo en desarrollo las precarias condiciones económicas y la falta de recursos impiden la aplicación adecuada de los diversos planes y programas relacionados con las cuestiones de interés para la mujer que han sido establecidos gracias a los esfuerzos de algunos órganos de las Naciones Unidas. En consecuencia, no se ha podido alcanzar el mejoramiento deseado en la condición de la mujer. Dada la considerable contribución de la mujer a la agricultura y la producción de alimentos, deberían reestructurarse los programas de capacitación en las zonas rurales de modo que la mujer pueda adquirir las técnicas que se requieren en la agricultura y la industria modernas. Las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/48/187) podrían servir de guía en ese sentido.

24. Sería conveniente dar alta prioridad a la educación y capacitación de la mujer en los países en desarrollo, sin lo cual no podrán integrarse en el desarrollo ni aportar la contribución de que son capaces. La oradora encomia la labor del INSTRAW, el UNIFEM y el PNUD por la ayuda prestada a los países en desarrollo para establecer programas orientados a la mujer y espera que esas actividades continúen, particularmente en la prestación de asistencia a categorías concretas de mujeres como las pertenecientes a minorías, las refugiadas, las reclusas y otras, cuyos problemas requieren mayor atención.

25. En los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, que su delegación acoge con agrado, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debería tener en cuenta la estrecha relación que existe entre los objetivos de dicha Conferencia y los de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y, además, elaborar un plan práctico para aplicar las demás Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro utilizando los informes por países para definir los obstáculos que impiden su aplicación.

26. También debería precisar las medidas que los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales han de adoptar con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en las Estrategias, y organizar un programa de seminarios encaminados a destacar las cuestiones que afectan a la mujer y limitan su contribución al desarrollo. Su país participará activamente en los preparativos de la Conferencia y ya ha establecido un comité nacional con ese fin. Entretanto, el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas

(Sra. Sahli, Jamahiriya Arabe Libia)

debería incrementar la divulgación del lema de la Conferencia, a saber, "Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz", a fin de ganar el apoyo público para los programas orientados a la mujer.

27. Su país insta a los Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Más importante aún es su aplicación, incluido el reconocimiento de los derechos de la mujer y su participación en el proceso de adopción de decisiones en todas las esferas. En ese sentido, la oradora espera que el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/C.3/48/L.5) sea aprobado en el actual período de sesiones. Por otra parte, la delegación de Libia insta a intensificar los esfuerzos encaminados a aumentar la proporción de mujeres en cargos directivos en la Secretaría de las Naciones Unidas para 1995, de conformidad con las decisiones adoptadas sobre esa cuestión.

28. En Libia, que atribuye una gran importancia a la mujer, se han promulgado leyes para proteger sus derechos y su participación en la adopción de decisiones de carácter económico, social y político, y recientemente se creó un nuevo puesto de alto nivel en el Congreso General del Pueblo para atender todos los aspectos de los asuntos relacionados con la mujer. También se han establecido oficinas de enlace en todo el país con el propósito de mejorar la situación general de la mujer de modo que pueda contribuir a la construcción de la sociedad libia. En conclusión, la oradora afirma la decisión de su país de participar activamente en los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer con el fin de aplicar plenamente las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro.

29. La Sra. GHIMIRE (Nepal) dice que la subordinación de la mujer en la mayoría de los países en desarrollo es tan absoluta que no tiene siquiera una identidad propia. Las mujeres en las sociedades de Asia crecen en un medio sociocultural basado en el principio del patriarcado. Por lo tanto, hay un conflicto entre las garantías constitucionales de igualdad y la verdadera condición tradicional y cultural de la mujer. Si la libertad de opciones y la igualdad entre los sexos son importantes para el desarrollo humano, cabe decir que la mujer en Asia siempre ha estado "oprimida". En la mayoría de los hogares se celebra el nacimiento de un niño, mientras que una niña se considera una carga para la familia y tiene por delante una vida de lucha constante por la supervivencia. Se necesitan programas masivos de alfabetización de adultos para eliminar las antiguas doctrinas sociales que discriminan en contra de la mujer y para modificar las actitudes con relación a su condición.

30. Como en todas partes del mundo, en el Nepal las mujeres trabajan más que los hombres. Los problemas de malnutrición, mortalidad maternoinfantil, matrimonios durante la niñez, discriminación y maltrato y abandono por parte de los esposos, caracterizan su situación. El reconocimiento de los derechos humanos de la mujer, particularmente en uno de los países menos adelantados como es el Nepal, es una importante cuestión política que exige la atención inmediata de los gobiernos.

(Sra. Ghimire, Nepal)

31. Los dirigentes democráticos de Nepal han fijado el adelanto de la mujer como un objetivo político de gran importancia. Desde la restauración de la democracia en 1990, el Gobierno de Nepal ha fomentado la participación de la mujer en la política, la adopción de decisiones, la educación superior y el empleo; y las mujeres nepalesas ven con optimismo las condiciones para su adelanto.

32. Pese a los esfuerzos de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales, queda mucho por hacer para eliminar la trata de mujeres y resolver los problemas de las mujeres pobres y con enfermedades mentales, las mujeres refugiadas y reclusas y los niños. Los Gobiernos deberían dar prioridad a esos problemas y establecer ministerios de asuntos de la mujer para atenderlos. Si bien los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para fomentar el adelanto de la mujer marchan por buen camino, los progresos alcanzados no son satisfactorios. La delegación de Nepal espera que las importantes conferencias internacionales que se celebren próximamente produzcan resultados concretos. Debe haber una política para abordar con carácter prioritario los problemas de las mujeres más oprimidas y desfavorecidas. Las mujeres de los países menos adelantados requieren asistencia en todos los aspectos con más urgencia que las de los países desarrollados. Por último, la oradora destaca la necesidad de generar oportunidades de empleo para las mujeres de las zonas rurales y de crear condiciones para que la mujer pueda participar en el proceso de adopción de decisiones.

33. El Sr. THOMPSON (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que todas las iniciativas en favor de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 deberían encaminarse a garantizar su éxito y su máxima repercusión posible en la condición de la mujer en todo el mundo. Resulta alentador que la misión de planificación que viajó a Beijing encabezada por la Secretaria General de la Conferencia haya arrojado resultados positivos y que los representantes de las organizaciones no gubernamentales hayan participado en dicha misión. El orador observa con satisfacción que se han hecho promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario para las actividades preparatorias de la Conferencia. El Fondo debería utilizarse para prestar asistencia a las actividades nacionales preparatorias y para apoyar la participación de representantes de los países en desarrollo y de las organizaciones no gubernamentales en la Conferencia, así como los preparativos con ese fin. Confía en que los Estados que estén en condiciones de hacerlo, presten apoyo al Fondo Fiduciario y a otros mecanismos para recaudar recursos extrapresupuestarios para la Conferencia.

34. Los informes nacionales sobre el examen y evaluación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro son la base de las actividades preparatorias en todos los niveles. Dichos informes contribuirán al examen y evaluación de la aplicación regional y mundial de las Estrategias, que es el tema más importante del programa de la Conferencia. La Plataforma de Acción para la Conferencia debe tener una orientación positiva que haga hincapié en las ventajas que se derivan de la participación de la mujer en condiciones de igualdad, en los avances importantes alcanzados en esa esfera y en las medidas que deben

/...

(Sr. Thompson, Jamaica)

adoptarse para lograr nuevos progresos. La Plataforma debería estar orientada a la acción, ser concisa y estar escrita en términos fácilmente comprensibles. Los países de la CARICOM apoyan la convocación de un grupo de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se reúna entre períodos de sesiones para elaborar la estructura de la Plataforma de Acción, así como los esfuerzos por adoptar un criterio más estratégico y conciso en el plan de mediano plazo para todo el sistema para el adelanto de la mujer. Además, apoya los procedimientos que permitan la participación más amplia posible de las organizaciones no gubernamentales, particularmente los grupos de mujeres, en la Conferencia y sus preparativos.

35. Es necesario aprovechar el examen de los temas prioritarios para la Conferencia de 1995 a fin de incrementar la comprensión general de los problemas de la mujer y adoptar medidas decididas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. La desigualdad de la remuneración sigue siendo una pauta universal pese a las normas de la OIT sobre la igualdad de salarios y a la legislación adoptada por muchos países. Deben eliminarse otras modalidades comunes como el predominio de mujeres en empleos de baja calificación y bajos salarios y su ausencia de las esferas de la administración y la adopción de decisiones. Los Estados de la CARICOM se sienten complacidos de que se esté elaborando una metodología para prestar asistencia en la evaluación comparativa del trabajo de la mujer, particularmente en el sector no estructurado. Debe señalarse a la atención de las autoridades normativas lo que es importante para la mujer. La labor en curso para mejorar la recopilación y el análisis de datos estadísticos constituye un buen augurio para los preparativos de la Conferencia Mundial. A fin de mejorar la situación de la mujer en las zonas urbanas se requieren inversiones en educación, capacitación, programas de generación de empleo, atención sanitaria y vivienda.

36. Debe darse a la mujer igualdad de oportunidades para participar en el desarrollo. La CARICOM considera alentador que continúe la expansión de la base de recursos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que mejore su ritmo de ejecución de programas y que sus actividades de promoción continúen incorporando una perspectiva definida en función de los sexos en las principales conferencias internacionales y la labor de los organismos competentes de las Naciones Unidas. El apoyo del Fondo a los programas de desarrollo en la región de la CARICOM ha contribuido al fortalecimiento del papel de la mujer en la región. La Comunidad del Caribe apoya la atención especial dada a la situación de la mujer rural a fin de eliminar los obstáculos a su plena participación en el desarrollo. Es necesario formular y aplicar estrategias a ese fin para mejorar su acceso a la tierra, el crédito y otros recursos productivos, el agua, la atención sanitaria y la vivienda. Dichas estrategias deberían orientarse a aliviar la pobreza de la mujer de las zonas rurales.

37. La Asamblea General debería aprobar el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/C.3/48/L.5) elaborado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Los gobiernos y la sociedad deben transmitir un mensaje inequívoco de que violencia en el hogar constituye un asunto de interés público y no será tolerada. La eliminación de

(Sr. Thompson, Jamaica)

la violencia contra la mujer constituye una prioridad para los Gobiernos de la CARICOM, muchos de los cuales han adoptado medidas legislativas para combatirla. El orador observa con satisfacción que la reciente Conferencia Mundial de Derechos Humanos apoyó el examen por la Comisión de Derechos Humanos de la designación de un relator especial sobre la violencia contra la mujer, y la integración de los derechos humanos de la mujer en la labor de los principales órganos de derechos humanos.

38. Resulta particularmente gratificante observar las recomendaciones del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Deberían adoptarse medidas para asignar a dicho Comité los mismos servicios y tiempo para reuniones que tienen otros órganos establecidos en virtud de tratados relativos a los derechos humanos. El orador confía en que el llamamiento a la ratificación universal de la Convención hasta el año 2000 a más tardar produzca resultados positivos, y se complace en informar que todos los Estados de la CARICOM ya la han ratificado.

39. Sigue siendo motivo de profunda preocupación el hecho de que en la Secretaría de las Naciones Unidas no se haya logrado la igualdad entre hombres y mujeres. Hasta mediados de 1993, las estadísticas indicaban que quedaba mucho por hacer para alcanzar las metas establecidas para 1995. Los países miembros de la CARICOM apoyan plenamente las medidas especiales que se han de adoptar para contratar y ascender a más mujeres en la Secretaría cuando se levante la congelación de contrataciones, y subrayan la necesidad de prestar la debida atención al equilibrio entre países desarrollados y países en desarrollo en cuanto a la contratación y ascenso de mujeres.

40. La Sra. APPELO (Países Bajos) dice que los movimientos de mujeres en los Países Bajos prestan un interés particular a la reestructuración de las Naciones Unidas y esperan que ello conduzca a ejercer mayor firmeza al aplicar la política de la Organización sobre la mujer. Se necesitan medidas más vigorosas en vista de la creciente feminización de la pobreza, la migración y el aumento de la violencia contra la mujer. La División para el Adelanto de la Mujer tiene una importante función que desempeñar en ese sentido, particularmente prestando apoyo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en sus más arduas responsabilidades. Por tanto, su delegación apoya firmemente la resolución 37/9 de la Comisión relativa a las consecuencias de la reorganización del programa de trabajo para el adelanto de la mujer y exhorta al Secretario General a que garantice que ese apoyo se refleje en la política.

41. Aunque la violencia contra la mujer no se menciona explícitamente en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, actualmente se considera como una grave violación de los derechos humanos, básicamente gracias a los esfuerzos desplegados por las organizaciones de mujeres para incluir el tema en el programa político. Habida cuenta de que la reciente Conferencia de Derechos Humanos celebrada en Viena hizo hincapié en la universalidad de los derechos humanos, los Países Bajos instan firmemente a los Estados Miembros a que reconsideren las numerosas reservas que formularon que son incompatibles con el espíritu de la Convención. Además, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer debería recibir el mismo

/...

(Sra. Appelo, Países Bajos)

trato con otros órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y deberían extenderse sus períodos de sesiones de dos a tres semanas por año.

42. El Gobierno de los Países Bajos concluyó recientemente su informe sobre la aplicación de la Convención, y el movimiento de mujeres en los Países Bajos elaboró su propio informe sobre el mismo tema. Tiene importancia crítica que se oigan también las opiniones de las organizaciones no gubernamentales. Asimismo, es esencial contar con un procedimiento eficaz para la presentación de denuncias individuales sobre violaciones de los derechos humanos en función del sexo. La introducción del derecho de petición mediante un protocolo facultativo de la Convención, como pidió la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, sería la solución más conveniente. Su delegación espera con interés un debate constructivo sobre el tema en el próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Además, el mejoramiento de la eficacia de los procedimientos en materia de comunicaciones de la Comisión podría facilitar la recepción de información importante tanto para la Comisión como para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Por lo tanto, su delegación apoya firmemente las resoluciones 1992/19 y 1993/11 del Consejo Económico y Social, y atribuye particular importancia al examen por la Comisión de la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena respecto de los derechos de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la Comisión debería examinar esa cuestión e informar al Consejo en su período de sesiones de 1994.

43. Los Países Bajos consideran el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/C.3/48/L.5) una forma de fortalecer la Convención y esperan que sea aprobado. La designación de un relator especial sobre la violencia contra la mujer sería un paso muy positivo. Dicho relator debería, entre otras cosas, examinar las causas de la violencia contra la mujer y formular recomendaciones para evitarla. Es de fundamental importancia contar con información más sistemática sobre las violaciones de los derechos humanos en función del sexo.

44. La situación existente en la ex Yugoslavia subraya la necesidad de eliminar la violencia contra la mujer. Reviste la máxima importancia que todas las personas sospechosas de utilizar la violación como un instrumento de guerra sean presentadas ante el Tribunal Internacional establecido por el Consejo de Seguridad para juzgar los casos que entrañen graves violaciones del derecho internacional humanitario en ese territorio. En ese sentido, la oradora lamenta que, pese a la disponibilidad de candidatas calificadas, el Secretario General no haya nombrado fiscal a una mujer. Por lo tanto, el movimiento de mujeres de los Países Bajos pide al Consejo de Seguridad que nombre un comité asesor de abogadas y expertas en materia de orientación a las víctimas de guerra y de la violencia sexual. Dicho comité podría asesorar a los jueces del Tribunal con relación a aspectos de su labor que atañen concretamente a la mujer. Su delegación también asigna importancia a que se vele por contar con personas con conocimientos especializados en todos los niveles del aparato judicial que se establecerá a esos efectos.

(Sra. Appelo, Países Bajos)

45. En un informe publicado recientemente en Europa se señala el hecho de que con frecuencia se pasa por alto la situación particularmente difícil de las mujeres migrantes negras, quienes son víctimas tanto del sexismo como del racismo. Por lo tanto, el movimiento de mujeres de los Países Bajos insta a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que examine la cuestión de mejorar la situación de las mujeres migrantes negras y a que elabore instrumentos jurídicos para protegerlas. Debería asignarse una alta prioridad al problema conexo del mejoramiento de la situación de las víctimas de la trata de mujeres.

46. Una cuestión fundamental es el reconocimiento de la orientación sexual a fin de garantizar la protección contra la discriminación. El hecho de que los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas no ofrezcan protección contra la discriminación por motivos de orientación sexual entorpece la causa de las mujeres lesbianas y de las mujeres en general. El reconocimiento oficial por las Naciones Unidas de la condición de observador a la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays es, aunque pequeño un avance considerable. Con todo, aún queda mucho por hacer. Sin lugar a dudas, ese tema debería plantearse en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

47. Para fortalecer el papel de la mujer es necesario transformar la sociedad. A ese fin es imprescindible elaborar estrategias para redistribuir entre los sexos el trabajo asalariado y no asalariado y para aumentar el número de mujeres que participan en la adopción de decisiones. El debate sobre el fortalecimiento del papel de la mujer debería vincularse al del desarrollo sostenible. Las mujeres no deben ser utilizadas como instrumentos en las cuestiones ambientales; deben desempeñar un papel activo como personas que necesitan que se les creen condiciones para mejorar su situación socioeconómica.

48. En cuanto a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, los Países Bajos atribuyen gran importancia a los comités nacionales preparatorios, la financiación para las actividades preparatorias y los criterios para la admisión de las organizaciones no gubernamentales no reconocidas como entidades consultivas a la Conferencia, ya que su participación en ella y en las reuniones preparatorias es extremadamente valiosa.

49. La Sra. ANSELM (Italia) dice que las nuevas medidas legislativas destinadas a beneficiar a la mujer en su país no han sido plenamente aplicadas. Como resultado de las presiones ejercidas por los movimientos de mujeres, se promulgó una nueva ley que estipula el establecimiento de una comisión nacional para la paridad e igualdad entre los sexos. La tarea de otra comisión establecida en el marco del Ministerio de Educación es evaluar la integración de los asuntos de la mujer en los programas de enseñanza. La mujer italiana debe pasar ahora de la fase de exigir sus derechos a la fase de movilizar todos los recursos necesarios para apoyar los cambios que ya se han producido. Inicialmente, debería darse máxima prioridad a incrementar la presencia de la mujer en todos los sectores.

50. También se estableció un comité nacional sobre la igualdad de oportunidades en el empleo con arreglo a una nueva ley que establece una inversión de

/...

(Sra. Anselmi, Italia)

funciones. Ahora corresponde al empleador demostrar que no ha discriminado en contra de las mujeres. Evidentemente, la fuerza y el alcance de la ley dependen de la presencia de los sindicatos. Todas esas medidas se han fortalecido mediante una nueva ley que trata de los incentivos a la labor productiva de la mujer en esferas como la agricultura, la artesanía y las pequeñas empresas. En efecto, en los últimos años se ha producido un cambio importante y hay cada vez más mujeres que administran esas empresas. Pero las mujeres deben asegurarse de que no se utilice la actual crisis económica como excusa para devolverlas a las labores domésticas. El derecho al trabajo remunerado debe seguir siendo un derecho de todos los seres humanos, incluidas las mujeres. Además, las mujeres deben participar activamente en las decisiones económicas importantes.

51. El acceso de la mujer al empleo está estrechamente vinculado a su función en la familia: pero se requiere una verdadera revolución cultural y política para garantizar que la familia pase a ser el objetivo primario de las políticas sociales. También debe prestarse atención a los problemas de las mujeres en las zonas rurales.

52. La mujer italiana no está satisfecha con el bajo nivel de representación que tiene en las instituciones de poder. En ese sentido, se han promulgado nuevas leyes electorales, y el Parlamento acogió favorablemente algunas demandas formuladas por las mujeres sobre cuotas mínimas de representación en los órganos parlamentarios. Las mujeres no deberían tener temor de asumir cargos. A todas les conviene que se erradiquen los antiguos prejuicios que han limitado los derechos de las mujeres y se oponen al reconocimiento de su contribución a la sociedad. Se requiere un cambio en las familias, las escuelas y los medios de difusión.

53. La Sra. DUCCI (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que modificando las relaciones entre los sexos se modificarían las leyes sociales. A largo plazo, el éxito de la acción internacional sólo puede medirse por su aporte a la creación de una nueva concepción del desarrollo tanto para los países del tercer mundo como para los países industrializados, en su relación de colaboradores en la promoción del desarrollo sostenible a nivel mundial. El empleo es un factor esencial para el objetivo de "desarrollo con un rostro humano".

54. Los países de todas las categorías atraviesan dificultades relacionadas con el empleo. Ha llegado la hora de revisar el concepto de empleo: el concepto tradicional se ha vuelto inoperante como base para las proyecciones del desarrollo. A ese respecto, quizás el esquema de trabajo de la mujer en el sector no estructurado podría servir de fuente de innovación. Podrían adoptarse los aspectos positivos y humanos de ese sistema de trabajo más flexible; ello permitiría un mejor equilibrio entre la vida privada y pública y entre las actividades económicas y las responsabilidades familiares de todos los trabajadores, lo que permitiría una distribución más equitativa de los derechos y deberes entre hombres y mujeres con el correspondiente beneficio para la sociedad. Ese esquema sólo podrá funcionar si se establecen mecanismos políticos, económicos, sociales y laborales adecuados para garantizar los derechos de todos los trabajadores, lo cual podría lograrse mediante amplias

(Sra. Ducci, OIT)

consultas sociales entre trabajadores empleadores, y el gobierno. El gran reto consiste en conciliar el crecimiento económico con el progreso social.

55. La OIT preconiza la igualdad de oportunidades de empleo como un derecho humano y un requisito indispensable para alcanzar una democracia efectiva, como un cometido de justicia social y de alivio de la pobreza y como un requisito imprescindible para el desarrollo económico y social. La OIT colabora en la labor del sistema de las Naciones Unidas encaminada a lograr la plena igualdad de la mujer antes de iniciar un nuevo siglo. En ese sentido, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrarán en 1995 constituirán hitos en el camino hacia la igualdad.

TEMA 108 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION
(continuación)

b) REALIZACION EFECTIVA DEL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION POR MEDIO DE LA AUTONOMIA (continuación) (A/C.3/48/L.17 y L.25)

56. El Sr. SUTOYO (Indonesia), al presentar la enmienda propuesta en el documento A/C.3/48/L.25 al proyecto de decisión A/C.3/48/L.17 en nombre de los Estados miembros del Movimiento de Países no Alineados, dice que la enmienda es un texto de avenencia al que se ha llegado tras un prolongado e intenso debate en un grupo de trabajo de composición abierta de los Estados miembros del Movimiento de Países no Alineados sobre derechos humanos. El orador confía en que la enmienda sea aceptable para todas las delegaciones.

57. La Sra. FENG Cui (China) dice que su delegación desea sumarse a los patrocinadores de la enmienda.

TEMA 110 DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)
(A/C.3/48/L.9/Rev.1 y L.20/Rev.1)

58. El Sr. FERNANDEZ (Cuba), al presentar las enmiendas revisadas propuestas en el documento A/C.3/48/L.20/Rev.1 al proyecto de resolución A/C.3/48/L.9/Rev.1, dice que las enmiendas son el resultado de amplias consultas y recogen las preocupaciones de un gran número de delegaciones. Las enmiendas mejorarían el texto y facilitarían que el proyecto de resolución recibiera más amplia aceptación.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.